



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

17 DE ABRIL DE 2019

No. 74

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación del Distrito Federal 5

Secretaría de Gobierno

- ◆ Declaratoria de Utilidad Pública por la que se determina como causa de Utilidad Pública la ejecución de las acciones de mejoramiento urbano y de edificación de vivienda de interés social y popular en el inmueble identificado registralmente como calle de Lucas Alamán, Número Casa 24, Manzana 19, Lote 38, colonia El Cuartelito, Distrito Federal, observaciones comprendido en el Cuartel Cuarto Manzana no numerada de la última división de esta Ciudad, actualmente Lucas Alamán número 24, esquina 2ª Cerrada Chimalpopoca, colonia Obrera, Alcaldía en Cuauhtémoc 7

- ◆ Declaratoria de Utilidad Pública por la que se determina como causa de Utilidad Pública la ejecución de las acciones de mejoramiento urbano y de edificación de vivienda de interés social y popular en el inmueble identificado registralmente como Avenida República de Argentina, Casa 49, Distrito Federal, observaciones Casa número Cuarenta y Nueve de la Avenida República Argentina, actualmente, Calle República de Argentina No. 49, colonia Centro, Alcaldía en Cuauhtémoc 9

Secretaría de Desarrollo Económico

- ◆ Acuerdo por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán consultarse los Lineamientos Generales de la acción institucional para Empresas de la Industria Manufacturera en el Marco de la Estrategia Mujeres Innovando, para el ejercicio fiscal 2019 11

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los resultados del Programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS), 2019 12

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Policía Auxiliar

- ◆ Aviso por el cual, se da a conocer el enlace electrónico en el que podrá ser consultado su Manual Administrativo, con número de registro MA-1/010419-D-DGPA-1/010319 14

Fideicomiso Museo del Estanquillo

- ◆ Aviso mediante el cual, se dan a conocer los días inhábiles de su Unidad de Transparencia 15

Fondo Mixto de Promoción Turística

- ◆ Acuerdo por el que se hace de conocimiento público los días inhábiles de la Unidad de Transparencia, a fin de determinar los plazos y cómputos a que se refiere la normatividad aplicable en materia de transparencia y datos personales 17

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la convocatoria para acceder al Fondo de Apoyo para la Regularización de los Centros de Atención y Cuidado Infantil 2019 19
- ◆ Aviso por el cual, se dan a conocer los Lineamientos para la Asignación del Fondo de Apoyo para la Regularización de los Centros de Atención y Cuidado Infantil 2019 23

Alcaldía en Cuajimalpa de Morelos

- ◆ Acuerdo por el que se suspenden los términos inherentes a los procedimientos administrativos, que son atendidos en la ventanilla única (VUD) y el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), durante los días que se indican 37
- ◆ Acuerdo por el que se declaran como días inhábiles y en consecuencia se suspenden los términos inherentes a la tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública, solicitudes de datos personales en sus diferentes modalidades de acceso, rectificación, cancelación y oposición, y atención de requerimientos para mejor proveer derivados de los recursos de revisión, demás actos y procedimientos administrativos competencia de la Unidad de Transparencia, los días que se señalan 39

Alcaldía en Cuauhtémoc

- ◆ Acuerdo por el que se declaran como días inhábiles y en consecuencia se suspenden los términos inherentes a la tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública, solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, atención a los recursos de revisión y demás actos y procedimientos administrativos competencia de la Unidad de Transparencia, los días que se señalan 42

Alcaldía en Miguel Hidalgo

- ◆ Acuerdo por el que se declaran y dan a conocer como días inhábiles los que se indican y en consecuencia, se suspenden los términos inherentes para la orientación, información, recepción, integración, registro, gestión, resolución, entrega y notificación de documentos que se relacionen con solicitudes de acceso a la información pública, de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales; atención de recursos de revisión, resoluciones y denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia; así como la recepción, registro, control, seguimiento, turno y despacho de la correspondencia que se reciba en las unidades administrativas de apoyo técnico operativo 44

Alcaldía en Gustavo A. Madero

- ◆ Aviso mediante el cual, se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la acción social, “Celebrando a las Mamás Maderenses en la Alcaldía Gustavo A. Madero”, para el ejercicio 2019 46
- ◆ Aviso mediante el cual, se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la acción social, “Apoyos de Atención Especial GAM”, para el ejercicio 2019 50
- ◆ Aviso mediante el cual, se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la acción social, “Apoyando a la Comunidad Estudiantil GAM”, para el ejercicio 2019 54

- ◆ Aviso mediante el cual, se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la acción social, “Festejando a las Madres y Padres”, para el ejercicio 2019 59
- ◆ Aviso mediante el cual, se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la acción social, “Reconocimiento a la Eficiencia Policial”, para el ejercicio 2019 64
- ◆ Aviso mediante el cual, se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la acción social, “Mejorando tu Escuela”, para el ejercicio 2019 69
- ◆ Aviso mediante el cual, se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la acción social, “Mejorando el Entorno Pintura para Unidades Habitacionales, 2019” 72
- ◆ Aviso mediante el cual, se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la acción social, “Fomentando Cooperativas en GAM”, para el ejercicio 2019 76
- ◆ Aviso mediante el cual, se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la acción social, “Coinversión en Escuelas GAM”, para el ejercicio 2019 81
- ◆ Aviso mediante el cual, se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la acción social, “Celebrando a las Niñas y Niños en la Alcaldía Gustavo A. Madero”, para el ejercicio 2019 86

Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para el consumo y venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los establecimientos mercantiles, ubicados en el Pueblo de San Pedro Mártir, durante los horarios y días que se señalan 90

Tribunal Electoral

- ◆ Acuerdo Plenario por el cual, se determina que los días dieciocho y diecinueve de abril de dos mil diecinueve serán no laborables para todas las personas servidoras públicas 92
- ◆ Aviso por el cual, se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2019 93

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Sistema de Aguas.- Licitaciones Públicas Nacionales, números SACMEX-LP-066-2019 y SACMEX-LP-067-2019.- Convocatoria 027.- Rehabilitación integral de la red de drenaje y saneamiento integral de presa 94
- ◆ **Instituto de Vivienda.-** Licitación Pública Nacional, número L.P.N.-INVICDMX -004-2019.- Servicio integral de logística para la entrega de viviendas, escrituras, demás servicios relacionados con los programas de vivienda 98
- ◆ **Red de Transporte de Pasajeros.-** Licitación Pública Internacional, número RTP/LPI-001/19.- Convocatoria No. 001/19.- Suministro de diésel 99
- ◆ **Alcaldía en Cuauhtémoc.-** Licitación Pública Nacional, número 30001021-001-19.- Convocatoria 001/2019.- Servicio de dispersión mediante transferencia electrónica a través de tarjetas personalizadas de nueve programas sociales 100

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Notaría Pública número dos del Estado de Hidalgo 102
- ◆ Pluriadministraciones, S.C. 103
- ◆ Aviso 104

ALCALDÍA TLALPAN

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA, Alcaldesa de Tlalpan, con fundamento en el artículo 53, apartado A, numeral 2, fracciones I, III, X y XIV y apartado B, numeral 3, inciso a), fracciones XX y XXII de la Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 21, 31, fracción I y 32 fracción VIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y los artículos 1º, 5 fracción II y 8 fracción IV de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y conforme al “Acuerdo por el que se delega en los Titulares de los Órganos Político Administrativos la facultad de ordenar mediante acuerdos generales, la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los establecimientos mercantiles, ubicados en el territorio de sus respectivas demarcaciones territoriales”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 23 de junio de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la Alcaldía Tlalpan es un Órgano Político Administrativo dotado de personalidad jurídica y autonomía con respecto a su administración y ejercicio de su presupuesto, que forma parte de la Administración Pública de la Ciudad de México y que conforma un nivel de gobierno.

Que la Administración Pública de las Alcaldías le corresponde a las Alcaldesas y Alcaldes y que los titulares de los Órganos Político Administrativos pueden suscribir contratos, convenios y demás actos de carácter administrativo o de cualquier otra índole, dentro del ámbito de su competencia, así como de aquellos que sean señalados por delegación o que le correspondan por suplencia.

Que vigilar y verificar administrativamente el cumplimiento de las disposiciones correspondientes a establecimientos mercantiles, es una atribución exclusiva de las personas titulares de las Alcaldías, tal como se establece en la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

Que con fecha 23 de junio de 2016 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el “Acuerdo por el que se delega en los Titulares de los Órganos Político Administrativos la facultad de ordenar mediante acuerdos generales, la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los establecimientos mercantiles, ubicados en el territorio de sus respectivas demarcaciones territoriales”.

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y el Acuerdo Delegatorio antes citado, la Alcaldesa en Tlalpan tiene la facultad para ordenar mediante Acuerdo la suspensión de actividades en los establecimientos mercantiles y en la vía pública, en las fechas y horas determinadas, con el objeto de que no se altere el orden y la seguridad pública.

Que las actividades relacionadas con la venta de bebidas alcohólicas en los establecimientos mercantiles al ser de alto impacto social, podrían traer consecuencias negativas para la seguridad pública y alterar el orden, si se desarrollan en los días que con motivo de festividades populares tradicionales existen grandes concentraciones de personas, por lo que en prevención de posibles actos que pudieran trastornar dichos eventos y con el fin de salvaguardar la seguridad e integridad física de los participantes y público en general en dichas festividades, y dado que la población está interesada en que la convivencia sea pacífica, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ORDENA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL CONSUMO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN TODAS SUS GRADUACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, UBICADOS EN EL PUEBLO DE SAN PEDRO MÁRTIR DE LA ALCALDÍA TLALPAN, DURANTE LOS HORARIOS Y DÍAS INDICADOS.

PRIMERO. Se ordena la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones, de las 00:00 horas del día 26 de abril y hasta las 00:00 horas del día 01 de mayo de 2019, en los establecimientos mercantiles ubicados en el Pueblo de San Pedro Mártir de la Alcaldía Tlalpan, que tengan operaciones relacionadas con el consumo y venta de bebidas alcohólicas, como vinaterías, tiendas de abarrotes, supermercados con licencia para venta de vinos y licores, tiendas de autoservicio, tiendas departamentales y cualquier otro establecimiento mercantil similar; así como en los establecimientos de impacto vecinal como restaurantes, establecimientos de hospedaje, clubs, así como cantinas, pulquerías, cervecerías, peñas, cabarets, centros nocturnos, discotecas, salones de fiestas, de baile, salas de cine, fondas y cualquier otra

similar, en que se expendan o consuman bebidas alcohólicas.

SEGUNDO. Se ordena la prohibición del consumo y venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los establecimientos que se instalen temporalmente con motivo de estas ferias, festividades populares y tradicionales en la vía pública. Igualmente se prohíbe la venta y expendio de bebidas alcohólicas en el interior de las ferias, romerías, kermeses, tianguis, mercados, festejos populares y otros lugares en donde se presenten situaciones similares en cuanto al consumo y venta de bebidas alcohólicas.

TERCERO. Las violaciones al presente Acuerdo serán sancionadas de conformidad con las disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y demás disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Alcaldía de Tlalpan, a los ocho días del mes de abril de dos mil diecinueve

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
ALCALDESA EN TLALPAN

(Firma)
